

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que el índice 81 el apoderado judicial de la parte demandante solicita la entrega de un título consignado por Colpensiones como pago de las costas procesales de la sentencia No.069 de mayo 8 de 2019. Sírvase proveer. (4)

Buenaventura (V), 14 de diciembre de 2022.

CLAUDIA XIMENA HURTADO Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Proceso: Ejecutivo Laboral de Primera Instancia

Demandante: Héctor Francisco Muñoz Gil

Demandado: Colpensiones

Radicación: 761093105003-2015-00189-01

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 815

Buenaventura (V), catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente entréguese al doctor JUAN PABLO BERNAT OROZCO, quien se identifica con la c. c. No.94.445.416 de Buenaventura y T.P.No.152805 del CSJ, como pago como de las costas procesales el título judicial que a continuación se relaciona:

Título No.	Demandante		Demandado	Valor
469630000699452	HECTOR MUÑOZ GIL	FRANCISCO	COLPENSIONES	\$647.682,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA ĞARZÓN BOCANEGRA

JUZGADO 3 LABORAL

DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No.100 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Dic 15/2022

CLAUDIA XIMENA HURTADO

Firmado Por: Rosa Elena Garzon Bocanegra Juez Juzgado De Circuito Laboral 003 Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14331ad3ed94a1441201168d5953c4b4c1ee9ae4e2879e11cde74acb24873b6d**Documento generado en 14/12/2022 05:33:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica